No. EXPEDIENTE
OISOE-PEEX-002-2018
No. DOCUMENTO

OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Circular de Notificación para el

Procedimiento de Excepción por Exclusividad núm. **OISOE-PEEX-002-2018,**

Señores:
CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS
Ciudad.

Atención, **Sra. TARYN LAMA P.**

Encontrándonos dentro del plazo establecido por el artículo 102 del Reglamento 543-12; y en atención a lo dispuesto en el artículo tercero de la **Resolución No.41-2018**, de fecha veintiocho (28) de noviembre del 2018, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la OISOE, contentiva de la Resolución de Adjudicación del Procedimiento de Excepción por Exclusividad núm. **OISOE-PEEX-002-2018,** tenemos a bien informarle, que:

Su propuesta presentada por la suma de **Diez Millones Quinientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$10,500,000.00),** para participar en el Procedimiento de Excepción por Exclusividad núm. **OISOE-PEEX-002-2018,** para la "**BONOS NAVIDEÑOS 2018, PARA EMPLEADOS DE LA OISOE**", resultó:

----------¡**ADJUDICADA**! ----------

Por lo que se le invita a que en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la presente notificación de adjudicación, **constituya la fianza de cumplimiento de contrato**, por el importe del **cuatro (4%) por ciento**, del total de la oferta económica adjudicada, a favor de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) en calidad de Entidad Contratante, de conformidad con las disposiciones contenidas en el literal b) del artículo 112 del Reglamento 543-12, de aplicación de la ley 340-06. Y de lo dispuesto en el punto 1.22.2 del Pliego de Condiciones Específicas.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

Dr. Eric Hazim
Unidad Operativa de
Compras y Contrataciones de OISOE.

Anexa: **Resolución 41-2018,** del CCC., contentiva de la adjudicación del proceso.